

CEOE carga contra la "inútil", "costosa" e "incomprensible" reforma contable

La patronal censura que el Gobierno no tenga en cuenta "las capacidades y necesidades" de las empresas a la hora de adaptar a la legislación española a las "ininteligibles" normas contables internacionales.

CUESTA, P. GONZÁLEZ, Madrid

CEOE no ahorra calificativos para expresar su rotundo rechazo a la reforma contable que ha enviado el Gobierno al Congreso. La organización empresarial ha remitido a los grupos parlamentarios un documento, al que ha tenido acceso EXPANSIÓN, con sus observaciones al proyecto de ley, que oficialmente recibe el nombre de *Proyecto de ley de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea*. La patronal no duda en asegurar que sus críticas son "una auténtica enmienda de totalidad" al texto del Gobierno.

La reforma incrementa notablemente los controles a las empresas y elimina la contabilidad simplificada de las pymes. Así, la organización que preside José María Cuevas considera que la contabilidad, tal como se plantea en la reforma del Gobierno, en vez de ser un instrumento al servicio de la gestión de las empresas se convierte en algo "inútil para sus necesidades", en una "exigencia sembrada de dificultades".

Cuevas reclama que se mantenga para las pymes un régimen simplificado como el que existe ahora

des", con "conceptos y relaciones incomprensibles", que llegan a suponer "un penoso deber costoso y lleno de riesgos".

CEOE subraya que la reforma que plantea el Gobierno es "una auténtica revolución", al trasladar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), "un cuerpo normativo muy alejado de la tradición contable española". Por eso, subraya que el redactor del proyecto de ley debería haber tenido en cuenta las "necesidades y capacidades" de los empresarios, que son "el destinatario fundamental" de la reforma.

La patronal lamenta que el Ejecutivo no haya realizado un esfuerzo por adaptarse a la realidad empresarial "haciendo inteligibles los conceptos incorporados de las NIIF". Por eso, según la organización empresarial, la reforma "va a resultar de muy difícil aplicación" para los empresarios.



El presidente de CEOE, José María Cuevas, con el vicepresidente económico, Pedro Solbes. Efe

OBSERVACIONES DE CEOE AL PROYECTO DE LEY DE REFORMA Y ADAPTACIÓN DE LA LEGISLACIÓN MERCANTIL EN MATERIA CONTABLE

[...] El destinatario fundamental de esta normativa de obligado cumplimiento es el empresario, tal y como expresa el vigente artículo 24 del Código de Comercio y se mantiene en la nueva redacción propuesta del precepto; por ello, la regulación que se pretende llevar a cabo debería tener en cuenta las necesidades y capacidades del colectivo al que va dirigida.

En España, más del 90% del conjunto de los empresarios está constituido por pequeñas y medianas empresas cuyas limitaciones en cuanto a medios personales y materiales constituyen un obstáculo, en muchos casos insalvable, para hacer frente a las exigencias derivadas de una reforma de tal envergadura.

La configuración de la reforma que se establece en el Proyecto da a entender que la nueva normativa va a tener un alcance universal, sin distinguir entre los sujetos contables cualquiera que sea su tamaño y capacidad; corrobora este planteamiento el hecho de que se deroga el vigente régimen simplificado de la contabilidad sin proponer siquiera su sustitución por otro.

En este estado de cosas, cabría haber esperado de la reforma de la normativa contable un esfuerzo por adaptarse a la realidad empresarial haciendo inteligibles los conceptos incorporados de las NIIF y que tan extraños resultan, en muchas ocasiones, a los hábitos de sus destinatarios.

En opinión de esta Confederación, tal esfuerzo no se ha llevado a cabo, por lo que la norma resultante, caso de ser aprobada en sus actuales términos, va a resultar de muy difícil aplicación por sus usuarios. [...]

CEOE llama la atención especialmente sobre el riesgo que implica el aumento de los controles y trabas contables para las pymes —"más del 90% de los empresarios", subraya—, cuyas limitaciones de tamaño y de medios personales y materiales suponen "un obstáculo insalvable" para hacer frente a las exigencias que se van a derivar de la reforma, y opina que la nueva contabilidad debería haber planteado algún tipo de distinción entre las empresas según su tamaño y capacidad.

Por eso, critica que el proyecto de ley elimine el actual régimen de contabilidad simplificada para las pequeñas empresas —ver EXPANSIÓN de ayer—, sin plantear ni un sistema alternativo, ni un régimen transitorio para las sociedades que tengan que pasar a utilizar el régimen contable general.

El negativo impacto para las pymes de la reforma contable es también el principal argumento que esgrimen los grupos parlamentarios de PP y de CiU en las enmiendas de devo-

lución que han presentado al proyecto del Gobierno. El debate de totalidad se celebrará el jueves de la próxima semana, y la suma de los votos de estos dos grupos podrían echar atrás el texto del Gobierno.

El Grupo Popular apunta que el proyecto de ley muestra una "elocuente falta de oportunidad", pues la UE prepara unas normas específicas para las pymes, y opina que lo conveniente sería esperar a tales reglas contables. Los populares, además, critican la "pésima

Entre trabas burocráticas y el control fiscal

La decisión de eliminar la contabilidad simplificada de las pymes ha puesto en pie de guerra a la patronal. CEOE no entiende la medida y, en especial, el fundamento que puede haber llevado al Gobierno a impulsar una reforma que puede perjudicar a un buen número de empresas. Las razones del Ejecutivo, sin embargo, fueron ayer explicadas por una fuente del Gobierno, quien recordó que algunas de estas pequeñas empresas aprovechan los menores controles que ofrece un sistema simplificado para reducir la transparencia de sus negocios. El colofón a este menor control, según la misma fuente, puede ser la generación de vías de fraude. La teoría no es nueva. Desde el propio Ministerio de Hacienda se ha destacado en ocasiones que algunas de las pymes con sistemas de supervisión más reducidos han generado cadenas, por ejemplo, de facturas falsas que desembocan en impagos fiscales a mayor escala. Pese a todo, fuentes del Partido Socialista admiten estar abiertos a negociar la reforma para evitar un impacto negativo.

calidad técnica" del proyecto, que no servirá para la armonización contable de las compañías españolas.

Los nacionalistas catalanes, por su parte, plantean que la reforma contable "se haga con las máximas cautelas, y con el tiempo suficiente, para facilitar una rápida y eficiente adaptación de las empresas", sobre todo en el caso de las pequeñas y medianas. Por eso, cree que la reforma no debe plantearse para que entre en vigor el 1 de enero de 2007.